RESPUESTA A LA CARTA ABIERTA DE YASSER WILLIAMS AROSEMENA

Con motivo del artículo "Sobre el caso Nidal Waked", difundido por mis redes sociales, la Estrella de Panamá publicó una Carta Abierta del abogado Yasser Williams Arosemena, en una columna de opinión firmada por el señor Julio Alfaro.

Le respondo al abogado Yasser Williams Arosemena, con la venia del señor Alfaro, porque él firmó la columna (aunque solo hizo una presentación de dos líneas).

Su carta abierta merece algunos comentarios de mi parte. Primero, le agradezco el tono respetuoso de su nota y el hecho de que no se dedica usted a insultar, como suele ocurrir en nuestro país últimamente: mucho vilipendio, cero argumentación.

Lo primero que debo expresarle es que, contrario a lo que usted dice, mi opinión está muy lejos del sesgo. No existe un solo motivo para que me incline a tomar partido en una discusión como ésta. Usted, que entiendo es el abogado del señor Nidal Waked, tiene muchas más razones para sesgar su opinión. No sé si esa realidad le ha confundido. Mi opinión, en cambio, no obedece a ninguna fuerza externa; no he sido contratado por ninguna de las partes en conflicto, no tengo que obedecer al interés de dueños, socios, empleadores, gobierno o políticos de ninguna clase. Mi enfoque es más bien hacia la defensa de los intereses de la mayoría. Los intereses particulares tienen suficientes recursos como para comprar sus defensas; el resto de la ciudadanía no.

Mi propósito fue, y es siempre, situar la discusión en el plano de lo concreto y no en el terreno que plantean los intereses particulares, algunos de cuyos argumentos sí que me parecen totalmente sesgados, y no creo que abonen a la comprensión real del problema discutido. El peligro de esto es que, sin objetividad, jamás podremos comprender efectivamente los hechos, mucho menos procurar respuestas como país cuando nuestros análisis parten de premisas sin escrúpulos.

En este sentido:

- 1. En Panamá y en algunos escenarios internacionales se intentó hacer ver que la justicia de los Estados Unidos montó una persecución injustificada contra la familia Waked. No he visto evidencia en tal sentido, pero la admisión de culpabilidad del Sr. Nidal Waked prueba que el interés por llevarlo ante la justicia no era injustificado. Tampoco es un perseguido político, ni se le acosa por practicar el islamismo. Violó la ley y lo atraparon, punto.
- 2. Se trató, además, de hacer creer que los Estados Unidos querían cerrar los diarios "La Estrella de Panamá" y "El Siglo", con la consecuente lesión a la libertad de expresión en Panamá. Eso tampoco era cierto. Al Sr. Abdul Waked se le informo que las medidas restrictivas a sus diarios serían levantadas una vez él decidiera vender, o ceder a terceros sus acciones. De esto se infiere que el objetivo de los gringos no

eran los periódicos, ni vulnerar la libertad de prensa, el objetivo era Abdul Waked. De hecho, la semana pasada él hizo precisamente eso, ceder sus acciones a un "grupo independiente", cosa que pudo haber hecho hace 17 meses, y que hoy eliminó la restricción a los diarios. No tengo una respuesta a la pregunta de por qué lo hizo ahora, inmediatamente después que el sobrino aceptó un arreglo-extrajudicial de culpabilidad en Estados Unidos, ni si esa acción está conectada de alguna forma a ese suceso.

- 3. Tampoco tengo una explicación a la determinación del Sr. Abdul Waked de "donar" sus acciones a un "grupo independiente", en vez de cederlas para el beneficio de sus ex-empleados.
- 4. Con respecto a las empresas que perdió el Sr. Abdul Waked, familiar de su defendido, igual que usted lamento que panameños trabajadores hayan perdido sus puestos y experimentado las terribles consecuencias producidas. Sobre todo porque, sin ser culpables, sufrieron a causa de lo que otros hicieron, o dejaron de hacer. Incluyo en esto al Sr. Waked, porque nunca me he alegrado de la desgracia ajena, a menos que ocurra como castigo a una fechoría. Pero francamente creo que el punto que aduce en su escrito esta dirigido a la manipulación de la opinión popular, en busca de simpatía. La realidad es que, por desconocer la interioridad de este complicado caso, el país carece de la información necesaria para determinar efectivamente de quién es la responsabilidad por lo ocurrido. Esa estrategia, torcer la realidad sobre un hecho e introducir a la emoción para crear una opinión que favorezca a su interés, eso si puede calificarse como un ejemplo de acto sesgado, colega.
- 5. Creo que en algún momento debe ser aclarado el por qué fueron tras el Balboa Bank, afectando los intereses de los accionistas inocentes y honestos de dicho banco. A mi parecer fue una acción de injustificada amplitud, y la forma como se decidió resarcirlos de sus pérdidas fue poco equitativa. Aquí si creo que el gobierno nacional debió haber intercedido con mas energía para lograr una defensa justa de los intereses de los accionistas de ese banco, cosa que en mi opinión no se hizo adecuadamente. Pero no soy experto en esos casos.
- 6. Me voy a permitir poner en una razonable zona de duda, su argumento de que el señor Waked se declaró culpable para evitar que un jurado islamofóbico y racista, en la Florida, lo condenara a una pena mayor. Aún como especulación, declararse culpable para evitar que un jurado te encuentre culpable me resulta difícil, por no decir imposible, de imaginar.
- 7. Siempre le queda al señor Waked la opción de demandar a los Estados Unidos por el daño hecho a sus intereses y a su reputación. Tiene todo el derecho a hacerlo, y si termina teniendo la razón, nos habrá aclarado a todos muchas cosas. ¿Está esta opción en sus planes?

8. Creo que hablo por el país entero, cuando señalo que es evidente que si el Sr. Abdul Waked no se deshace de sus acciones en los diarios "La Estrella de Panamá" y "El Siglo", la interdicción contra esos medios de información continuaría, a pesar del arreglo extra-judicial de su sobrino.

El artículo que publiqué anteriormente, que generó sus comentarios, lo escribí libremente y sin interés de ofender, acusar o defender a nadie. No conozco a los Waked ni tengo vinculación alguna con ellos. Tampoco le hago mandados a los gringos, como muchos si hacen y han hecho, ni tengo nada que ganar o perder en todo este deplorable asunto.

No acepto, licenciado Williams Arosemena, que en su escrito diga que estoy sesgando mis argumentos. Escribí porque me molesta la mentira, la desinformación. Me hiere la intención de algunos de hacernos creer que existe una corrupción buena y excusable, y otra mala y condenable. Detesto la idea de que existen espacios para simpatizar con el corrupto o el inescrupuloso. Escribí porque me asquea la creciente hipocresía de los discursos públicos y la manipulación de la realidad, de los hechos y de la verdad, algo que ocurre con una constancia cada vez mas alarmante en nuestro país.

No creo que nadie, incluidos usted y yo, piense que éste sea el final de la historia, no importa lo que digan los abogados, representantes, gobiernos y medios que defienden lo indefendible. Más bien creo que muchos pensamos que falta aún más por revelarse, pero también sé que es probable, dado el actual estado de la justicia en Panamá, que la verdad completa no sea nunca revelada.

Esta es mi opinión. La firmo con mi nombre, sin ocultarme detrás de un alias, sin "sesgos" y con el mayor respeto hacia mi país.

Muchas gracias por su atención, licenciado Williams Arosemena.

Rubén Blades 27 de Octubre, 2017

Re:

Carta abierta a Rubén Blades, sobre el caso de Nidal Waked 25 Oct 2017